MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

FRASE DE LA SEMANA.

"Si tu brújula moral no señala norte en la oscuridad, está rota" *Anónimo*

Primera Estrofa Himno Nacional

Cesó la horrible noche
La libertad sublime
Derrama las auroras
De su invencible luz.
La humanidad entera,
Que entre cadenas gime,
Comprende las palabras
Del que murió en la cruz

ARTÍCULO No. 028: SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERNO

Nómbrese los siguientes servicios de régimen interno del Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, de acuerdo al **REGLAMENTO GENERADOR DE FUERZA DEL EJÉRCITO RGE-6-60.3** ***"SERVICIOS DE REGIMEN INTERNO PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO"***, para la semana comprendida entre el sábado 21 de marzo al vieres 27 de marzo de 2026.

OFICIAL DISPONIBLE.

FECHA		GDO	APELLIDOS Y NOMBRES
20-MAR-2026 07:00	27-MAR-2026 07:00	MY	QUIROGA CASTILLO ROBINSON

FUNCIONES OFICIAL DISPONIBLE

- ✓ Velar por la seguridad de la Brigada durante su servicio.
- ✓ Asesorar al Comandante de la Brigada y al Jefe de Estado Mayor en la supervisión de los servicios de régimen interno.
- ✓ Cumplir las órdenes especiales del Comandante de la Brigada y del Jefe de Estado Mayor
- ✓ Responder por el control de las actividades administrativas y de seguridad de la Brigada.
- ✓ Permanecer en la Unidad las 24 horas del día, durante el tiempo de su servicio y pasar revista de los pelotones de seguridad o reacción de las unidades tácticas cercanas al comando de la Brigada.
- ✓ Este servicio tiene una duración de 7 días siendo el relevo el día viernes a la iniciación del servicio y ante el Jefe de Estado Mayor de la respectiva Brigada.

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES TÁCTICAS

Este servicio tiene una duración de 24 horas, nombrando dos responsables organizados en dos turnos así: primer turno desde las 07:00 hasta las 13.00 horas y de 19:00 hasta las 01:00 horas; segundo turno desde las 13:00 hasta las 19:00 horas y de 01:00 hasta las 07:00 horas. Siendo el relevo todos los días a las 07:00 horas y autorizado por el oficial de operaciones o quien presida los relevos.

Por necesidades propias del servicio de oficial centro de operaciones y en razón que, dentro del personal orgánico de la BRDEH, no hay número suficiente de oficiales disponibles en el grado de Capitán y Teniente, se designan los suboficiales de grado Sargentos Primeros, Sargentos Viceprimeros y Sargentos Segundos antiguos.

Este servicio es prestado por personal de oficiales y suboficiales orgánicos de la Brigada. El personal administrativo no está facultado para prestar este servicio ya que se deben tomar decisiones operacionales.

HORARIO	FECHA	TURNO	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES
SÁBADO	21-MAR-26	PRIMERO	SV	GALVIS HIDALGO HUGO FERNANDO
		SEGUNDO	SS	CASALLAS RODRIGUEZ VICTOR ANDRES
DOMINGO	22-MAR-26	PRIMERO	SS	SAMPAYO BARRAGAN YANDRO
		SEGUNDO	SS	ORTIZ MARIQUE EDUARD
LUNES	23-MAR-26	PRIMERO	SV	BRACAMONTE PABUENA JHAN MANUEL
		SEGUNDO	SS	TORRES RIVEROS MIGUEL ANDRES
MARTES	24-MAR-26	PRIMERO	SV	MAHECHA MORENO EDWIN
		SEGUNDO	SS	GONZALEZ SANCHEZ MICHAEL
MIÉRCOLES	25-MAR-26	PRIMERO	SV	GALVIS HIDALGO HUGO FERNANDO
		SEGUNDO	SS	TORRES IGUARAN OSCAR EMILIO
JUEVES	26-MAR-26	PRIMERO	SV	RODRIGUEZ RAMIREZ HECTOR
		SEGUNDO	SS	SAMPAYO BARRAGAN YANDRO
VIERNES	27-MAR-26	PRIMERO	SV	BRACAMONTE PUBUENA JHAN MANUEL
		SEGUNDO	SS	BARRERA CHICA JUAN CARLOS

FUNCIONES SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES TÁCTICAS

- ✓ Recibir los reportes de los batallones que se encuentren bajo el mando operacional de la Brigada, en cumplimiento de una misión específica.
- ✓ Efectuar los reportes puntuales a la Unidad Operativa Mayor en la hora establecida por la unidad.
- ✓ Informar oportunamente a quien corresponda el acontecimiento de situaciones especiales dentro del ámbito operacional o de personal de la unidad operativa, dejando constancia de las situaciones presentadas durante su servicio en el libro de minuta del centro de operaciones tácticas (COT).
- ✓ En caso de reacción por ataque a la unidad mantener el enlace radial con las unidades comprometidas efectuando la recepción de mensajes y emisión de órdenes.
- ✓ Responder por el adecuado empleo de los medios de comunicación, y exigir el empleo del idioma operacional de comunicaciones (IOC) por parte de las unidades.
- ✓ Mantener la reserva y confidencialidad de la información que se maneje en el centro de operaciones tácticas.
- ✓ Este servicio tiene una duración de 24 horas siendo el relevo todos los días a las 07:00 horas y autorizado por el Oficial de Guarnición y/o Superior Disponible.

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

RADIOPERADOR DE SERVICIO

Este servicio es prestado por personal de Oficiales, Suboficiales de Comunicaciones y Soldados Profesionales orgánicos de la Brigada.

FECHA		GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
21-MAR-2026	27-MAR-2026	TE	PERDOMO SANTOS LUISA FERNANDA	3107531216

FUNCIONES RADIOPERADOR DE SERVICIO

- ✓ Recibir los reportes de las unidades que se encuentren en el área de operaciones
- ✓ Realizar los respectivos reportes a la Brigada en el horario establecido.
- ✓ Responder en forma directa por el manejo de los equipos de comunicación en cualquiera de sus ganas, empleados en el centro de operaciones tácticas en la Brigada
- ✓ Informar oportunamente las novedades o situaciones especiales presentadas durante el servicio.
- ✓ Responder por el alistamiento para los programas radiales, realizando previamente el llamado correspondiente a las unidades.
- ✓ Garantizar las comunicaciones en todos los escalones según sea el caso.
- ✓ Este servicio tiene una duración de 24 horas siendo el relevo todos los días a las 07:00 horas por el oficial de operaciones.
- ✓ Este servicio no releva las funciones y responsabilidades del servicio de centro de operaciones tácticas.

SERVICIO DE INTELIGENCIA

Este servicio es prestado por el personal de Oficiales y Suboficiales que laboran directamente en la Sección de Inteligencia de la Brigada.

FECHA		GD	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
21-MAR-2026	27-MAR-2026	SS	LOAIZA CAMACHO JOHN EDICSON	3102893950

FUNCIONES SERVICIO DE INTELIGENCIA

- ✓ Apoyar las tareas de la sección de Inteligencia.
- ✓ Recepcionar la información que se obtenga por los medios de recolección de la información (MRI) durante el servicio.
- ✓ Asistir a los programas radiales de la unidad y los reportes emitidos por las unidades tomando nota en el libro de minutas
- ✓ Estar en comunicación con otras agencias de seguridad, para recolectar información del ambiente operacional de la Brigada.
- ✓ Mantener informado al comandante de la Brigada de las diferentes actividades ejecutadas por la sección de inteligencia.
- ✓ Diligenciar el boletín diario de informaciones recolectadas por los medios de recolección de información (MRI) disponibles.
- ✓ Realizar el reporte al servicio disponible de inteligencia del escalón superior de acuerdo con el desarrollo de la situación.
- ✓ Difundir productos de inteligencia de acuerdo con la necesidad del comandante de la unidad militar.
- ✓ El servicio de inteligencia debe pernoctar dentro de las instalaciones de la de la unidad militar.

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

- ✓ Utilizar el uniforme reglamentario de acuerdo con la situación y necesidad del servicio.
- ✓ Este servicio será única y exclusivamente para la integración y sincronización de la información de los medios de recolección orgánicos y otras fuentes.

CONDUCTOR DE SERVICIO

Soldado Profesional o civil de planta cuya responsabilidad principal es permanecer disponible con su vehículo asignado para cumplir los requerimientos de transporte que disponga el comandante de la Brigada, dentro de lo establecido normativamente.

FECHA	HORA	GD	APELLIDOS Y NOMBRES	VEHÍCULO	TELÉFONO
21-03-2026 AL 27-03-2026	07:00	SLP	RUBEN DARIO VALLEJO	TOYOTA TX PLACAS FPZ040	3214040668

FUNCIONES CONDUCTOR DISPONIBLE

- ✓ Conducir el vehículo asignado observando las normas de tránsito y demás disposiciones emitidas por el comando de la Brigada.
- ✓ Efectuar el mantenimiento de primer escalón a su vehículo.
- ✓ Portar en todo momento los documentos personales y del vehículo, para propender por su vigencia, en caso de lo contrario no debe mover el vehículo por ninguna circunstancia, hasta tanto los documentos se encuentren al día.
- ✓ Cuidar las herramientas asignadas a su vehículo
- ✓ Tener conocimiento sobre descargue y cargue del vehículo.
- ✓ Solicitar oportunamente los combustibles y repuestos necesarios para la operación del vehículo
- ✓ Permanecer disponible durante las 24 horas de su servicio.
- ✓ Cumplir los servicios ordenados.
- ✓ Mantener el vehículo asignado en óptimas condiciones de mantenimiento.
- ✓ Apoyar a la Brigada en cuanto a los requerimientos de transporte necesarios requeridos por la Brigada.
- ✓ Hacer firmar las tablas de abordo por el Jefe de Estado Mayor de la Brigada.
- ✓ Mantener el contacto permanente con el jefe de transportes y con el personal de la Brigada en la que fue nombrado para garantizar el cumplimiento de las órdenes que sean emitidas por el Comando Superior.

ESTAFETA DE SERVICIO

Este servicio es prestado por un Soldado Profesional.

FUNCIONES ESTAFETA DE SERVICIO

- ✓ Se desempeñará como estafeta del centro de operaciones tácticas (COT)
- ✓ Permanece disponible ante cualquier requerimiento que llegue a la Brigada

FECHA	HORA	GD	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
21-03-2026 AL 27-03-2026	07:00	SLP	MAYORGA VEGA FRANKLYN	3204633684

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

REVISTA PARQUE AUTOMOTOR

El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, nombra al oficial disponible, quien prestará el servicio en el lapso comprendido entre el sábado 21 de marzo del 2026 al viernes 27 de marzo de 2026, como inspector de la revista diaria de vehículos de la BRDEH, con el fin de verificar los vehículos de la sección de Transportes y Equipo de Ingenieros, que adelante se relacionan de acuerdo al indicador de riesgos que para cada uno se indica, así mismo, se requiere sea diligenciado el formato ordenado.

EQUIPO DE INGENIEROS

SÁBADO 07	LUNES 23	MIERCOLES 25	VIERNES 27
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A TODO EL PARQUE AUTOMOTOR FPZ033 - FPZ039 - FPZ040 - FPZ041 - FPZ042 - FPZ043 - FPZ044 - FPZ045	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA TX PLACAS FPZ044 REVISIÓN DE LOS INDICADORES DE MANTENIMIENTO FUNCIONAMIENTO, FUGAS, RUIDOS, LUBRICACIÓN, FALLA DE PIEZAS, ROTURAS, AVERÍAS, AJUSTES, LIMPIEZA Y DOCUMENTACIÓN	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA TX PLACAS FPZ045 REVISIÓN DE LOS INDICADORES DE MANTENIMIENTO FUNCIONAMIENTO, FUGAS, RUIDOS, LUBRICACIÓN, FALLA DE PIEZAS, ROTURAS, AVERÍAS, AJUSTES, LIMPIEZA Y DOCUMENTACIÓN	VEHICULO CAMIONETA TOYOTA TX PLACAS FPZ033 REVISIÓN DE LOS INDICADORES DE MANTENIMIENTO FUNCIONAMIENTO, FUGAS, RUIDOS, LUBRICACIÓN, FALLA DE PIEZAS, ROTURAS, AVERÍAS, AJUSTES, LIMPIEZA Y DOCUMENTACIÓN

TRANSPORTES

SÁBADO 21	LUNES 23	MARTES 24	MIÉRCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO GENERAL	CAMIONETA DUSTER D18093 PLACA ZAX006	MOTOCICLETA YAMAHA F18064 PLACA RVP89D	MOTOCICLETA YAMAHA F18068 PLACA RVP93D	AMBULANCIA CHEVROLET DMAX A18062 PLACA ZTV011	CAMIONETA CHEVROLET DMAX C18044 PLACA ZTV014

FUNCIONES CONDUCTOR

- ✓ Ejercer las ordenes de transporte asignadas con el fin de movilizar pasajeros y bienes de acuerdo a las necesidades del servicio.
- ✓ Ejercer las actividades y mantener en regla los documentos requeridos para el tránsito del vehículo y así m ismo el cumplimiento de las normas de tránsito y procedimientos de conducción vigentes.
- ✓ Realizar las actividades necesarias para mantener el aseo, presentación y funcionamiento del vehículo puesto a su disposición, de acuerdo a las normas establecidas.
- ✓ Ejercer las tareas de revisión del vehículo a cargo inspeccionando sus condiciones esenciales antes de iniciar labores e informar las anomalías encontradas, con el fin de garantizar su permanente disponibilidad.
- ✓ Las demás funciones asignadas, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- ✓ Acatar y dar cabal cumplimento a las normas de tránsito, para lo cual fueron certificados

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

TURNO PLAN ORQUIDEA

El comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario nombra un personal disponible de "Apoyo a Situaciones especiales" para que hagan parte del Plan Orquídea en el lapso comprendido del sábado 21 de marzo del 2026 al viernes 27 marzo de 2026, siendo el Oficial Disponible el responsable directo de contactar el personal una vez se active este plan, la asistencia a estos actos debe ser en uniforme No.3.

TURNO PLAN ORQUIDEA

No.	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
1	TE	GUIO PEREZ LYZETH NATALIA	
2	SS	ESTUPIÑAN MEDINA SAMUEL	
3	SS	BARRERA CHICA JUAN CARLOS	
4	SS	SAMPAYO BARRAGAN YANDRO	
5	CS	VELASCO MUÑOZ YOBANY	

TURNO HONRAS FÚNEBRES NOMBRADOS POR EJÉRCITO

No.	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
1	MY	QUIROGA CASTILLO ROBINSON	
2	SS	TORRES IGUARAN OSCAR EMILIO	
3	SS	ALVARADO HERNANDEZ JUAN EDWIN	

ARTÍCULO No. 029 NOVEDADES DE PERSONAL

A. ÓRDENES DE CARÁCTER PERMANENTE

1. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, prohíbe contraer deudas, captación, prestamos, cadenas de ahorro, apuestas de toda índole, ya que esto se presta para estafas y malos entendidos entre el personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales, Personal Civil de Planta y prestadores de servicios, conductas que pueden acarrear sanciones disciplinarias y compulsa de copias ante la jurisdicción Penal Militar y Jurisdicción Ordinaria, inclusive.
2. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, prohíbe las relaciones amorosas entre el personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales, Personal Civil de Planta y prestadores de servicios.
3. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, ordena al señor Comandante de la Compañía de Apoyo y Servicios para el Desminado (CASPD1), nombrar en la orden del día de su compañía, servicio de centinela, el cual deberá ser prestado por los Soldados Profesionales adscritos a dicha compañía, en las instalaciones administrativas del Comando de la BRDEH.
4. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado, ordena al señor Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la BRDEH, compilar las solicitudes de felicitaciones que le sean elevadas por los jefes de cada sección del Estado Mayor, posterior a ello, deberá consolidar las que considere pertinentes mediante un oficio dirigido al Comando de la BRDEH y radicado en registro, los días martes antes de las 14:00 horas.

5. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado, ordena al Comandante de la Compañía de Apoyo y Servicios para el Desminado (CASPD1) debe controlar y ordenar al suboficial de servicio de la compañía los días sábado deberá pasar revista de Alojamiento de Baterías, Bodega y Vehículos de Ingenieros, posteriormente, el día lunes a la iniciación del servicio debe entregar el informe respectivo de la revista realizada, dirigido al señor JEM y Segundo Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

   Lo anterior, con el fin de enaltecer y reconocer el trabajo realizado durante la semana, que contribuya y supere en beneficio las labores que se desarrollan dentro del cargo que se desempeña y así exaltar los logros individuales y colectivos de cada oficial, suboficial, soldado o personal civil al servicio de la fuerza, como muestra de la dedicación y esfuerzo al trabajo que haya tenido un impacto positivo y sobresaliente en el cumplimiento de la misión de la BRDEH.

   Lo anterior, con el objetivo de dar cabal cumplimiento al Capítulo II *"De los estímulos"* artículo 25 y s.s. (subsiguientes) de la Ley 1862 de 2017 *"Por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar"*.

6. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, prohíbe utilizar o realizar la firma escaneada del Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, en todas y cada una de las comunicaciones oficiales, ya sean internas y/o externas, sin previa autorización. So pena de las acciones disciplinarias descritas en la Ley 1862 de 2017 y/o penales que ello acarrea.

7. Por orden del Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, los únicos autorizados para firmar las Tablas de Abordo son, el Jefe de Estado Mayor y/o el Oficial B-4, los fines de semana el Oficial Superior Disponible, nadie más queda autorizado para firmar las mencionadas tablas.

8. Toda salida de la guarnición debe ser solicitada mediante el libro de solicitudes al Comando y por tanto, la misma debe ser autorizada única y exclusivamente por el Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado (BRDEH), en virtud del artículo 33 numeral 3° de la Ley 1862 de 2017.

   En el caso que el permiso especial no sea autorizado expresamente por el Comandante de la BRDEH, queda rotundamente prohibido sobrepasar los límites fijados de la guarnición, teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento de régimen interno del Cuartel General del COEJC del mes de julio 2022 capítulo 2 literal I, en concordancia con el oficio con radicado N° 2023500000567973 proferido por Jefatura de Estado Mayor de Operaciones, en el cual se delimitan municipios aledaños, para determinar los límites de la guarnición y establecer y controlar el desplazamiento del personal orgánico del Cuartel General del Comando del Ejército, los cuales son:

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

	LOCALIDAD	MUNICIPIO LÍMITE
BOGOTÁ D.C	SUBA	CHÍA
	USAQUÉN	LA CALERA
	CHAPINERO	CALERA
		CHOACHI
	SANTAFE	
	SAN CRISTOBAL	UBAQUE
	USME	CHIPAQUE
		UNE
	CIUDAD BOLIVAR	SOACHA
	BOSA	MOSQUERA
	KENEDY	
	FONTIBON	FUNZA
	ENGATIVA	COTA
	SUBA	

En el caso de presentarse alguna novedad con el personal del Estado Mayor de la BRDEH, que se encuentre fuera de los límites fijados para la guarnición sin haber sido autorizado, la responsabilidad penal, ante Justicia Penal Militar y/o disciplinaria será asumida por quien trasgredió la presente orden.

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

B. FELICITACIONES

BIDEH3

DESEMPEÑO EN EL CARGO; RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES: Cumple con los objetivos concretos y medibles en el desempeño de su cargo. El Comando del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N.º 3 "MY. Edwin Orlando Torres Rodríguez" se permite exaltar y expresar un sincero reconocimiento al suboficial que a continuación se relaciona, por su disposición y capacidad para responder de manera oportuna y eficiente a las tareas y actividades asignadas en desarrollo de las funciones de su cargo, Demostrando su disciplina, profesionalismo, capacidad para delegar funciones y comunicación efectiva. Cualidades que se vieron expuestas durante las actividades del durante el monitoreo de conclusión realizado por el componente externo **OEA AICMA-CO** el día 12 de marzo de 2026 en el APS_BRDEH_CES_LJG_19_1, ubicada en las instalaciones de Drummond Ltda., en el municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar, donde se obtuvo como resultado un **Nivel de Conformidad: "Cumple".** Estos resultados evidencian el alto grado de compromiso, disciplina y responsabilidad de la unidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como su aporte significativo a las comunidades beneficiadas. El logro alcanzado contribuye de manera directa a la liberación de tierras libres de sospecha de artefactos explosivos, fortaleciendo las condiciones de seguridad, confianza y productividad en la región, y reafirmando el compromiso permanente con la protección de la población civil y el desarrollo del territorio.

No	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1	MY	VELA SALAMANCA KENNY LENNON	89092167900	BIDEH3
2	SV	BARBOSA CAMACHO MAICOL ALEXANDER	80751267	BIDEH3

DESEMPEÑO EN EL CARGO; TRABAJO EN EQUIPO: Reconoce la importancia del trabajo en equipo demostrando solidaridad al apoyar a los integrantes que lo requieran. El Comando del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N.º 3 "MY. Edwin Orlando Torres Rodríguez" se permite exaltar y expresar un sincero reconocimiento al personal de suboficiales que a continuación se relaciona, por su capacidad para trabajar activamente en forma coordinada y armónica con otras personas para la obtención de objetivos institucionales. Demostrando liderazgo, disciplina, comunicación efectiva y capacidad de planeación, cualidades evidenciadas durante las actividades coordinadas con el Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento N.º 10, se brindó apoyo y acompañamiento en el desarrollo de ejercicios prácticos orientados al entrenamiento y reentrenamiento de las unidades de la Décima Brigada. Estas actividades incluyen la ejecución de pruebas físicas para el personal de oficiales, suboficiales y soldados profesionales, así como marchas en diferentes distancias y jornadas de entrenamiento a cielo abierto, las cuales requieren permanente atención, orientación y coordinación con el fin de preservar la vida y la integridad del personal que se encuentra en proceso de instrucción.

No	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1	SV	BOCANEGRA GRANADA JAIRO IVAN	1022350278	BIDEH3

DESEMPEÑO EN EL CARGO. TRABAJO EN EQUIPO; Conoce comprende y cumple con precisión las funciones de su cargo. El Comando del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N.º 3 "MY. Edwin Orlando Torres Rodríguez" se permite exaltar y expresar un sincero reconocimiento al personal de suboficiales que a continuación se relaciona, por su disposición y

capacidad para responder oportuna y eficiente a las tareas y actividades asignadas en desarrollo de las funciones de su cargo. Demostrando su liderazgo, profesionalismo y capacidad para tomar decisiones, cualidades que se vieron claramente reflejadas durante el monitoreo de conclusión realizado por el componente externo **OEA AICMA-CO** el día 11 de marzo de 2026 en el APS_BRDEH_CES_PLY_ZFI_11_30_1, ubicada en la vereda Morrocoya, municipio de Pelaya – Cesar, donde se obtuvo como resultado un **Nivel de Conformidad: "Cumple".** Estos resultados evidencian el alto grado de compromiso, disciplina y responsabilidad de la unidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como su aporte significativo a las comunidades beneficiadas. El logro alcanzado contribuye de manera directa a la liberación de tierras libres de sospecha de artefactos explosivos, fortaleciendo las condiciones de seguridad, confianza y productividad en la región, y reafirmando el compromiso permanente con la protección de la población civil y el desarrollo del territorio.

No	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1	SS	HERNÁNDEZ PEREA CRYSTIAN ESTEBAN	1112768257	BIDEH3

DESEMPEÑO EN EL CARGO - ORIENTACION A RESULTADOS: Demuestra interés por hacer de manera sobresaliente su trabajo, expresa preocupación por los resultados. El Comando del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N.°3 se complace en presentar un saludo de felicitación a los suboficiales que se relacionan a continuación, por demostrar disposición y capacidad para responder de manera oportuna y eficiente, a las tareas y actividades asignadas en desarrollo de las operaciones de desminado humanitario, generando estrategias para mejorar el cumplimiento de las funciones, ayudando en el desarrollo de los objetivos estratégicos del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N°3, logrando de manera sobresaliente los resultados favorables en el monitoreo por parte del componente externo OEA AICMA-CO del AC_BRDEH_CES_PLY_ZFI_11_28_1 en el municipio de Pelaya-Cesar.

N°	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1	SS	MARTÍNEZ ROMERO ALEX YESID	1045685685	BIDEH3

ÉTICA MILITAR - TRANSPARENCIA Y COMPORTAMIENTO INTEGRAL: Demuestra coherencia entre su actuar como militar y su desempeño como profesional. El comando del Batallón de Desminado Humanitario N°.3 "MY. Edwin Orlando Torres Rodríguez" se complace en presentar un saludo de felicitación al suboficial que se relaciona a continuación por, demostrar disposición y capacidad para responder de manera oportuna y eficiente, a las tareas y actividades asignadas en cumplimiento de la misión del Batallón y de la Brigada de Desminado Humanitario, dando excelentes resultados, en la supervisión de una destrucción de 01 MAP en el APC_BRDEH_CAL_SMN_130_1 en la vereda el Quindío del municipio de Samaná – Caldas el día 16 de marzo de 2026. Demostrando su compromiso inquebrantable con la seguridad y su pericia técnica en una tarea que exige precisión, serenidad y temple. Gracias a su intervención eficaz, se ha evitado un posible riesgo y se ha protegido la integridad de todos los habitantes del municipio.

N°	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1	SV	CONTRERAS CARVAJAL MIGUEL ANGEL	1128187446	BIDEH3

BIDEH4

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

ÉTICA MILITAR – VOCACIÓN MILITAR; Genera confianza en su entorno por su disposición para servir. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, se complace en presentar un atento y cordial saludo de felicitación a un suboficial del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N°4, por demostrar capacidad para generar y construir conocimiento al servicio de la institución, transmitiendo su conocimiento al resto del equipo de trabajo, dominando el conocimiento profesional y aplicándolo en las tareas que desarrolla, creando un pensamiento de responsabilidad, el cual contribuye a la mejora continua de la gestión de calidad interna, puesto en manifiesto en trabajos de Desminado Humanitario en el municipio de Mesetas – Meta, obteniendo resultados positivos en los 03 Monitoreos realizados por el Organismo Externo de Monitoreo CEM-OEA en las áreas APC_BRDEH_MET_MST_Z2_9_2 - APC_BRDEH_MET_MST_Z2_7_2 - APS_BRDEH_MET_MST_Z2_6_4 sin registrar No Conformidades, fortaleciendo de esta manera la confianza de la Unidad en las operaciones de Desminado Humanitario que adelanta, así:

No	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MILITAR	UNIDAD
1	TC	FRANCO OCAMPO CARLOS MARIO	80170961	BIDEH4
2	SS	AZA SOTO WILMAR ERNESTO	1101597107	BIDEH4

CONDICIONES PERSONALES – LIDERAZGO; Identifica y potencializa las capacidades y habilidades del personal a su cargo. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario se complace en presentar un saludo de felicitación a un suboficial del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N°4, por su capacidad para identificar y analizar situaciones, priorizando y gestionando las misiones impuestas de una manera eficiente, logrando como resultados la investigación del evento IMSMA DMO_CENAM_2016_18551. Durante la investigación de los sectores cuatro "Vereda Guacamayas" y sector uno "Vereda el Delirio", en el municipio de Mapiripan - Meta, destacándose de forma profesional por el avance de los trabajos de Estudios No Técnicos en la investigación de eventos en este municipio, demostrando su capacidad de generar estrategias y orientar al personal bajo su mando, así mismo el aporte para el cumplimiento de las metas propuestas por el comando superior, así;

No	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MILITAR	UNIDAD
1	SS	CAMACHO ARIZA ELKIN DUVAN	1030555345	BIDEH4

CONDICIONES PERSONALES - RESPONSABILIDAD; Demuestra disposición por el cumplimiento de sus obligaciones responsabilidades en todo momento y lugar. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario se complace en presentar un saludo de felicitación a un personal de suboficiales del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N°4, por su capacidad para priorizar y gestionar las tareas asignadas, logrando los resultados esperados de manera efectiva, lo anterior demostrado en los resultados obtenidos durante la semana anterior en el municipio de Mapiripan en el departamento de Meta, donde se logró el despeje de 86 m² con la técnica de Desminado Manual y la destrucción de 01 MUSE en el área APC_BRDEH_MET_MPR_Z1_57_6. de esta forma contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucional impuestos por el comando superior y se proyectan como ejemplo para sus superiores, subalternos y compañeros. Así:

No	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MILITAR	UNIDAD
1	CP	BENAVIDEZ RODRIGUEZ BYRON EDUARDO	1151950005	BIDEH4
2	CP	PAJOY SAMBONI YEIMAR WILFREDO	1061788582	BIDEH4

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES PROFESIONALES - CAPACIDAD DE PLANEACION Y ORGANIZACIÓN; Define objetivos a corto, mediano y largo plazo, coherentes con las metas institucionales. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario se complace en presentar un saludo de felicitación a un personal de oficiales y suboficiales del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N°4, por contar con excelentes condiciones profesionales, las que les ha permitido ayudar en el cumplimento de las metas de la unidad con su capacidad de planeación y organización, liderando las actividades bajo su mando, implementando las políticas y procedimientos ordenados, demostrando una gran capacidad para responder de manera oportuna y eficiente en las tareas y actividades ordenas por el comando superior, denotando un alto grado de profesionalismo, facilitando el desarrollo de las tareas en beneficio de la fuerza, lo anterior se evidencia en el acierto constante de las funciones operacionales y administrativas demostradas durante el reentrenamiento e ingreso de las unidades a las diferentes áreas operacionales del batallón, demostrando siempre estar prestos al apoyo fundamentado en el compañerismo y trabajo en equipo. Ellos son:

N°	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MILITAR	UNIDAD
1	MY	LOMBANA PUENTES EDOARDO JULIO	1047395394	BIDEH4
2	MY	DUARTE SANCHEZ NESTOR	1022341823	BIDEH4
3	SV	MARTINEZ FORERO DIEGO FERNANDO	1095907060	BIDEH4
4	SV	CARVAJAL ROJAS EDUAR	1075208698	BIDEH4
5	SV	BELTRAN ARTEAGA PEDRO ANTONIO	1067851160	BIDEH4
6	CP	HIDALGO QUINTERO DANIEL FELIPE	1054557873	BIDEH4

RECONOCIMIENTO: El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, se complace en presentar un merecido reconocimiento a un personal de Soldados Profesionales del Batallón de Ingeniero de Desminado Humanitario N°4, quienes mediante actividades de Estudios no técnicos lograron la investigación del evento IMSMA DMO_CENAM_2016_18551. Durante la investigación de los sectores cuatro "Vereda Guacamayas" y sector uno "Vereda el Delirio", en el municipio de Mapiripan - Meta, destacándose de forma profesional por el avance de los trabajos de Estudios No Técnicos en la investigación de eventos en este municipio, permitiendo dar avances significativos para el cumplimiento a la estrategia y a las metas trazadas por la Brigada de Desminado Humanitario así;

N°	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MILITAR	UNIDAD
1	SLP	RUIZ CUADRADO ALEXANDER	1070812054	BIDEH4
2	SLP	ROMERO RONDON LEONARDO	1110538786	BIDEH4
3	SLP	MONTIEL TRIANA EDINSON	1006095308	BIDEH4

RECONOCIMIENTO: El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, se complace en presentar un merecido reconocimiento a un personal de Soldados Profesionales del Batallón de Ingeniero de Desminado Humanitario N°4, quienes mediante actividades de desminado en el municipio de Mapiripan en el departamento de Meta, lograron despejar 86 m² con la técnica de Desminado manual y la destrucción de 01 MUSE en el área APC_BRDEH_MET_MPR_Z1_57_6, eliminando el riesgo y beneficiando de esta manera a las familias del sector, permitiendo proteger la vida, la salud y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos. Son ellos:

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

N°	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MILITAR	UNIDAD
1	SLP	CARDONA GALLEGO STIVEN	1116265360	BIDEH4
2	SLP	CONTRERAS ROMERO JEIN JANNER	1065652383	BIDEH4
3	SLP	DE LEON NOVA KEIVER SEBASTIAN	1067716350	BIDEH4
4	SLP	EPIAYU GUORIYU ALVARO	1006571580	BIDEH4

BIDEH6

CONDICIONES PROFESIONALES – DOMINIO DE SU CONOCIMIENTO PROFESIONAL – Aplica el conocimiento de su profesión para el desarrollo de actividades y tareas en beneficio de la fuerza. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario. Por su capacidad para demostrar y aplicar sus conocimientos en cada uno de sus procesos, así como por su compromiso, profesionalismo, deseos de acertar y preocupación por el cumplimiento de las metas a corto plazo, puesto de manifiesto en el desarrollo de todas y cada una de las actividades realizadas, donde gracias a su esfuerzo y dedicación se ha avanzado satisfactoriamente en cada uno de los procesos que llevan. La unidad los pone de ejemplo ante compañeros y subalternos. Son ellos

No.	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	TC	CABRERA ALBA DIEGO ALEXANDER	1032371076
2	SV	ESCOBAR BERNAL WILMAR	86082119
3	SV	VANEGAS CASTRO LEIDER OLAGUER	1015401950
4	SS	LEMOS ZABALA GERMAN AUGUSTO	1113641429
5	SS	VALENCIA GRANADA JOSE JAVIER	1094935720
6	SS	CACERES BALLESTEROS EDWIN ALEXANDER	1093754353

CONDICIONES PERSONALES. CONDICIONES INTELECTUALES. Capacidad para aplicar conocimientos y experiencias en la solución de problemas. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario. Por su excelente desempeño, demostrando interés y preocupación en sus funciones, actitud con relación al cumplimiento de las órdenes impartidas por sus superiores, denotan un alto grado de profesionalismo, facilitando el desarrollo de las tareas en beneficio de la fuerza al igual posee disposición hacia la colaboración, aplicación de conocimientos hacia un objetivo específico.

No.	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	SV	HURTADO SANABRIA LUIS ALBERTO	1106888890
2	SS	LOAIZA CASTAÑEDA JUAN CAMILO	1053769605
3	CP	ORTEGA VALDERRAMA BRYAN	1144147454.
4	CS	MURCIA SUÁREZ JUAN PABLO	1075687867

RECONOCIMIENTO. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, a un personal de soldados, orgánicos del Batallón de Desminado Humanitario N°6 se complace en felicitar al personal destacado por su constante disposición, responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones, evidenciando en todo momento y lugar una actitud proactiva, ética y profesional. Su desempeño refleja dedicación, respeto por las normas establecidas y una clara vocación de servicio, contribuyendo de manera positiva al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del trabajo en equipo, son ellos

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

No.	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	SLP	ÁLVAREZ CATAÑO FERNEY	1118550234
2	SLP	LEZCANO CANO CAMILO ANDRÉS	1042773161
3	SLP	TENORIO ANGULO ILSON YEFERSON	1082689551
4	SLP	NARANJO HERNANDEZ DIEGO MANUEL	1125471645
5	SLP	PASCUALES BELEÑO JHON FREDY	1003041196
6	SLP	VANEGAS JOVEN BLADIMIR	1006459855

C. CUADRO DE HONOR

El Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, seleccionó para integrar el cuadro de honor del mes de marzo de 2026 al personal que a continuación se relaciona:

CONDICIONES PERSONALES – LIDERAZGO: Establece relaciones adecuadas, basadas en el buen trato y respeto generando cooperación y participación en el entorno en el que se desempeña: El mencionado oficial ha demostrado un alto grado de compromiso, liderazgo y vocación de servicio en el desarrollo de las actividades asignadas, destacándose por su iniciativa y responsabilidad en el cumplimiento de las misiones orientadas al bienestar de la población civil y la protección del medio ambiente en el área de responsabilidad de la unidad. durante el presente periodo, lideró y promovió la siembra de árboles nativos, actividad que contribuye a la preservación del entorno natural y al fortalecimiento de la conciencia ambiental en las comunidades del área de influencia, aportando de manera significativa a la recuperación y conservación de los ecosistemas, el es:

OFICIAL			
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
CT	MERCADO PEÑA JORDAN ENRIQUE	1043009874	BIDEH5

CONDICIONES PERSONALES – RESPONSABILIDAD: Demuestra disposición por el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en todo momento y lugar: mencionado suboficial fue seleccionado como cuadro de honor del presente mes por su alto desempeño en la obtención de resultados operacionales , en técnicas de desminado manual, ubicación de una mina antipersonal (map), mediante udh 14, realizó la verificación y posterior destrucción, de una (01) mina antipersonal, tipo contenedor de pvc, con sistema de activación por presión, sistema de iniciación (inelectrico) garantizando así la movilidad para las operaciones en el cumplimiento de todas sus funciones propias del cargo, aplicando el control y manteniendo la disciplina, liderando al personal bajo su mando, actúa con responsabilidad para aportar y colaborar con sus compañeros y ser más en el cumplimiento de las órdenes emitidas coadyuvando con la misión asignada, reflejado en los excelentes resultados de su pelotón eficaz , dejando en alto el buen nombre de la unidad, y así reconocer su trabajo. dejando en alto el buen nombre de la unidad, y así reconocer su trabajo, entrega y sentido del deber en el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales encomendados por el batallón, el es:

SUBOFICIAL			
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
SV	SUAREZ GUERRERO MIGUEL ANGEL	1093746747	BIDEH7

RECONOCIMEINTO: el mencionado soldado ha sido seleccionado para integrar el cuadro de honor del presente mes, en virtud de su excepcional profesionalismo y desempeño técnico en el

cargo de desminador su labor se ha caracterizado por un conocimiento integral de las funciones asignadas, cumpliendo con rigor y excelencia cada una de las tareas impuestas por el mando. este uniformado demuestra un acendrado espíritu de trabajo, una dedicación infatigable y un compromiso inquebrantable con la institución, cualidades que han permitido el desarrollo de las actividades operativas de manera eficaz, ordenada y dentro de los tiempos estipulados. su gestión sobresaliente no solo garantiza el cumplimiento cabal de la misión encomendada por el comando superior, sino que también se traduce en un impacto directo y positivo en la seguridad y bienestar de la población civil en el departamento del meta, consolidando el control territorial y el progreso de la comunidad mediante la eliminación de amenazas en el territorio. El es

SOLDADO			
GRADO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CÓDIGO MILITAR**	**UNIDAD**
SLP	ORTIZ LOPEZ JACKSON	1001847316	BIDEH4

DESEMPEÑO EN EL CARGO PRINCIPAL - CAPACIDAD PARA PLANEAR. disponibilidad, espíritu de trabajo y constancia en el desempeño de su cargo: la mencionada funcionaria civil ha sido distinguida en el cuadro de honor institucional, en reconocimiento a su excepcional capacidad para integrar conocimientos técnicos y prácticos en el desempeño de sus funciones, demostrando una idoneidad superior en cada una de las responsabilidades asignadas. su labor se caracteriza por una profunda conciencia del deber, ejecutando sus tareas con un profesionalismo ejemplar, disciplina y un innato sentido de pertenencia que fortalece la imagen de nuestra organización. se destaca su notable habilidad para identificar, analizar y resolver situaciones complejas de manera eficiente, actuando siempre bajo los principios de coordinación y armonía interpersonal, lo cual resulta determinante para el logro de los objetivos estratégicos y la cohesión del equipo de trabajo. por tal motivo, este mando exalta su vocación de servicio y exhorta a la citada servidora a continuar liderando con la misma entrega, rigor y excelencia que la han caracterizado, manteniendo siempre en alto los estándares de calidad y el compromiso institucional que hoy la hacen acreedora de este merecido reconocimiento. Ella es:

CIVIL			
GRADO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CÓDIGO MILITAR**	**UNIDAD**
AA13	MARIA ELENA LOPEZ ALBA	52361989	BRDEH

D. TURNO BIG WEEKEND

El comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario autoriza al personal que se relaciona a continuación a disfrutar el turno de bienestar de Big Weekend, a partir del miércoles 25 a las 18:00 horas hasta el lunes 30 de marzo a la iniciación de servicio.

DEPENDENCIA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	UNIDAD	VACACIONES 2026	25/03/2026 AL 30/03/2026
B4	TE	MONCAYO HURTADO JUAN CAMILO	1107098825	BRDEH	ABRIL	X
B3	SS	GONZALEZ SANCHEZ MICHAEL	1101758058	BIDEH3	DICIEMBRE	X
B3	SS	GAITAN GOMEZ WILSON	1016033118	BIDEH3	JULIO	X

D. NOMBRAMIENTOS

1. El Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario autoriza a realizar el cambio en el nombramiento de los comités responsables de los procesos contratuales

para vigencia 2026 que acontinuacion se relacionan en la publicación en la Orden Semanal así:

NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS

ADQUISICIÓN DE: LOTE 1: MATERIALES DE APOYO PARA REALIZAR LA EDUCACIÓN EN RIESGO DE MINAS A LA COMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO PARA LA VIGENCIA 2026.

CARGO	GRADO Y NOMBRE	CELULAR	CEDULA	CORREO
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SS ORTIZ MANRRIQUE EDUARD	3133013565	1117493637	eduard.ortiz@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	SS CASALLAS RODRIGUEZ VICTOR ANDRES	3124790918	1069924398	victor.casallas@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	TE LIZETH NATALIA GUIO PEREZ	3118745326	1049647592	lizeth.guio@ejercito.mil.co

ADQUISICIÓN DE: LOTE 2: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO Y SUS BATALLONES PARA LA VIGENCIA 2026.

CARGO	GRADO Y NOMBRE	CELULAR	CEDULA	CORREO
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SS ORTIZ MANRRIQUE EDUARD	3133013565	1117493637	eduard.ortiz@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	SS CASALLAS RODRIGUEZ VICTOR ANDRES	3124790918	1069924398	victor.casallas@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	SS TORRES RIVEROS MIGUEL ANDRES	3229476281	1097394541	miguel.torres@ejercito.mil.co

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, DRONES PARA LEVANTAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION CON DESTINO A LA BRIGADA DE DESMINADAO HUMANITARIO PARA LA VIEGNCIA 2026

CARGO	GRADO Y NOMBRE	CELULAR	CEDULA	CORREO
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SS TORRES IGUARAN OSCAR EMILIO	3208183103	1119699376	oscar.torresig@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	SS. SEPULVEDA MEDINA LUIS MIGUEL	3208430897	1012376367	Luis.sepulveda@ejercito.mil.co
SUPERVISOR	SS. GAITAN GOMEZ WILSON	3228460731	1016033118	Wilson.gaitango@ejercito.mil.co

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (KIT BÁSICO DE ENTRENAMIENTO DE CANINO Y GUACAL DE TRASLADO DEL CANINO) CON DESTINO A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO PARA LA VIGENCIA 2026.

CARGO	GRADO Y NOMBRE	CELULAR	CEDULA	CORREO
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SS TORRES IGUARAN OSCAR EMILIO	3208183103	1119699376	oscar.torresig@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	SS. SEPULVEDA MEDINA LUIS MIGUEL	3208430897	1012376367	Luis.sepulveda@ejercito.mil.co
SUPERVISOR	SS. USECHE USECHE JUAN DAVID	3208790988	1069402941	juan.useche@ejercito.mil.co

REALIZAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE RADIO DE ESTACIÓN BASE GTR 8000 DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO PARA LA VIGENCIA 2026.

CARGO	GRADO Y NOMBRE	CELULAR	CEDULA	CORREO
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SS CASALLAS RODRIGUEZ VICTOR ANDRES	3124790918	1069924398	victor.casallas@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	SV. GALVIS HIDALGO HUGO FERNANDO	3182644269	1012337970	hugo.galvis@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	TE. PERDOMO SANTOS LUISA FERNANDA	3107531216	1070616588	Luisa.perdomo@buzonejercito.mil.co

ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO AUTO PARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO Y SUS UNIDADES TÁCTICAS PARA LA VIGENCIA 2026.

CARGO	GRADO Y NOMBRE	CELULAR	CEDULA	CORREO
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SS ORTIZ MANRRIQUE EDUARD	3133013565	1117493637	eduard.ortiz@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	SS TORRES IGUARAN OSCAR EMILIO	3208183103	1119699376	oscar.torresig@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	TE. MONCAYO HURTADO JUAN CAMILO	3205843859	1107098825	juan.moncayohurt@ejercito.mil.co

Los supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

1. las gestiones necesarias para la coordinación de la estructuración de los procesos precontractuales de acuerdo a la necesidad del objeto del convenio Derivado N°. 2 para ser presentados a APC – COLOMBIA, para el respectivo proceso contractual.
2. Velar porque las coordinaciones realizadas con APC – COLOMBIA, para las gestiones precontractuales, contractuales y pos contractuales, de acuerdo con las modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993, se lleven de manera debida y con diligencia para dar cumplimiento al objeto del convenio de asociación derivado.
3. cada una de las entregas a APC-COLOMBIA de los documentos requeridos para realizar los procesos de contratación que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo de este convenio, entre ellos: estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado, paquetes técnicos, fichas técnicas y estructuración de los procesos para la adquisición de los bienes y servicios de acuerdo a la cláusula segunda del presente convenio interadministrativo y que estos cumplan con las condiciones técnicas requeridas para el propósito de Desminado Humanitario
4. Acompañar a los comités estructuradores y ser el responsable técnico de la ejecución de los procesos precontractuales que se adelanten para realizar las contrataciones requeridas, resolviendo las observaciones que presenten los proponentes dentro de los procesos, haciendo parte del comité evaluador en la parte técnica, financiera y económica y demás que se requieran en el desarrollo de los procesos de contratación.
5. Bajo su supervisión responder por el componente técnico en el marco de todos los procesos contractuales que se requieran por APC - COLOMBIA para la ejecución del Convenio Marco Inter administrativo de Asociación, descrito en el objeto y conforme al plan de adquisiciones presentado por el Ministerio de Defensa y aprobado por la Fundación.
6. Vigilar el desarrollo y ejecución del presente convenio interadministrativo, en lo relacionado con la coordinación con los diferentes comités estructuradores nombrados para tal fin, mediante acto administrativo No. 329 del 22 de junio de 2018.
7. Supervisar y recibir todos los bienes adquiridos por APC – COLOMBIA, verificando que correspondan a las necesidades contempladas en el proceso precontractual.
8. Tomar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar con el fin de lograr la correcta ejecución del objetivo contemplado en el convenio marco relacionado.
9. Participar activamente en los comités de seguimiento que se conformen, a través de la persona o personas designadas para tal efecto.
10. Tener en cuenta las exclusiones o restricciones establecidas en el "Grant Agreement", suscrito entre la Fundación Howard G. Buffett y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- COLOMBIA, al momento de realizar los estudios y documentos técnicos requeridos para la ejecución de este Convenio Marco Interadministrativo de Asociación, las cuales EL MINISTERIO declara conocer con la suscripción del presente documento.
11. Velar porque se destinen los bienes adquiridos únicamente para la misión constitucional e institucional de la Brigada de Desminado Humanitario.
12. Adelantar las gestiones necesarias para realizar las liquidaciones de los contratos que se requieran en los términos oportunos.
13. Presentar los informes necesarios a la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS a fin que hagan parte de la carpeta maestrea del proceso.

14. La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, realizados por APC – COLOMBIA, en el marco del objeto contractual del convenio de asociación derivado, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.
15. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes contratados por APC - COLOMBIA, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el objeto del convenio derivado.
16. En los eventos que así lo determine el convenio derivado, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el Supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de bienes dentro del término que se haya establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles a la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, para ser incorporación en la respectiva carpeta del convenio.
17. El Supervisor debe exigir la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes sean contratados por APC - COLOMBIA.
18. Para todos los eventos el Supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan la durabilidad, funcionalidad o el aspecto que resulte pertinente.
19. El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por APC – COLOMBIA y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolver por el supervisor, este las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
20. Todas las demás atribuciones contempladas en el convenio derivado No. 2 y en la Resolución número 4519 del 27 de mayo de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional.
21. Si es necesario, el supervisor solicitará la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que este emita su autorización, si el competente contractual aprueba y Suscribe la suspensión del contrato, la Dirección de Contratación, elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia.
22. Estructura y proyecta el acta de liquidación de conformidad con el formato y los lineamientos establecidos, el cual deberá comprender la siguiente información: datos generales sobre el contrato principal, sus adicciones y modificatorios.
23. El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro de los requisitos enunciados en el literal anterior dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, a la Dirección de Contratación del Ejército, para revisión, aceptación y trámite de firmas.
24. Las demás establecidas en la constitución política y la Ley, y que permitan la correcta ejecución del convenio derivado No. 2.

Los integrantes de los comités estructuradores tienen como función principal, el estudio integral y detallado de las condiciones técnicas de los elementos y servicios a adquirir por APC – durante la ejecución del Convenio Derivado No. 2.

a. Estudiar el contenido de los estudios previos y los de apertura del proceso como Resolución de apertura, pliego con sus adendas si las hay, verificar el contenido del acta de audiencia informativa, la de estimación, tipificación y asignación de los riesgos y la de aclaración de pliegos si procede, los formularios de preguntas y respuestas y la verificación del cronograma previsto en el proceso de selección y en particular, los mecanismos y factores de evaluación establecidos en el pliego y las posibles causales de rechazo, inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones que contenga, dentro de la ejecución de los procesos objeto del convenio Derivado No. 2.
b. Conceptuar en cada uno de sus campos bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos, los estudios previos bajo lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan en torno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales, que de ser necesario se requiera dentro de la estructuración de los procesos dentro de la ejecución del Convenio Derivado No. 2.
c. Supervisar y propender por actualizar las normas técnicas, jurídicas y económicas para que sean incluidas en los pliegos de condiciones de todos y cada uno de los procesos requeridos para la ejecución del convenio derivado No. 2.
d. Contribuir y supervisar todos y cada uno de los procesos contractuales que resulten e de la ejecución del convenio derivado No. 2.
e. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tenga en cuenta impuestos, tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.
f. Suscribir concepto favorable al ordenador del gasto o su delegado, para integrar el proyecto de pliego, el pliego, donde exprese su intervención respecto al proceso de contratación de cada uno de los procesos contractuales que resulten e de la ejecución del convenio derivado No. 2.
g. Participar en la audiencia informativa, en la de estimación, tipificación y asignación de los riesgos y en la de la aclaración de los pliegos de cada uno de los procesos contractuales que resulten e de la ejecución del convenio derivado No. 2.
h. Analizar, estudiar, verificar y resolver las inquietudes presentadas al proyecto de pliego de condiciones a fin de consolidar el pliego.
i. Las demás funciones establecidas en la Resolución Ministerial No. 6302 del 31 de Julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional".

El Ejercicio de la función Gerencial, Supervisa o como Integrante de comité asesor estructurador o evaluador, se sujeta a las siguientes reglas de carácter general:

a. El Gerente, el Supervisor y los miembros de los Comités Técnicos, , deben guardar reserva sobre la información de carácter técnico que llegue a su conocimiento por el ejercicio de sus funciones.
b. La designación de Gerente, Supervisor y miembros de los comités técnicos, es de obligatoria aceptación, salvo que el personal designado se encuentre incurso en algunas de las causales del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley. Los cambios o modificaciones para la designación de personal, únicamente deberán obedecer a razones justificadas de Fuerza Mayor debidamente sustentadas ante el Ordenador del Gasto.

c. En caso de encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición, el designado deberá así informarlo al Ordenador del Gasto correspondiente dentro del día siguiente al recibo de la comunicación para su consideración y cambio.
d. Las actividades de los comités se realizarán de acuerdo a los cronogramas contractualmente previstos y dentro de los plazos establecidos para efectuar la evaluación. Se reitera, que los Comités gozan de plena autonomía, sesionarán en forma independiente cuando sea así necesario, sus conceptos o recomendaciones deberán ser objetivos y soportados en la documentación existente y deberán constar por escrito.

Este comité deberá además cumplir lo estipulado en el PLAN N° 00001751 del 13 de enero de la vigencia 2026

2. El Comadante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, autoría el nombramiento del señor Mayor MORENO CORZO SEBASTIAN, como Comandante encargado, del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 7, durante mi ausencia por calamidad familiar.

E. COMISIONES

El Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, autoriza a un personal que más adelante se relaciona continúan en comisión administrativa individual transitoria y serán incluidos en la orden semanal con dicha figura, quienes se encuentran laborando en actividades administrativas en apoyo a este comando.

Así mismo, dicha comisión será renovada cada 10 días, lo anterior según lo estipulado en el *"Decreto 1790 de 2000, Capitulo III en su Artículo 84. forma de disponer destinaciones, traslados y comisiones del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, se dispondrán de la siguiente forma: Literal. E Por orden del día de los comandos de unidad operativa, Numeral 1 Comisiones en el país para Oficiales y Suboficiales del respectivo cuartel general y de las unidades y organismos subordinados hasta por diez (10) días".* y *"Decreto 1793 del 2000, Capítulo I Artículo 26 Comisión de las destinaciones, traslados, comisiones y licencias al personal de soldados"*, a continuación, relaciono el personal en mención, así:

No	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	UNIDAD ORGÁNICO	UNIDAD SEGREGADO	CARGO
1	SP	ACERO MALAGON HECTOR ANDRES	11605570	BIDEH3	BRDEH	Suboficial Gestión de Calidad
2	SV	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWIN	1074414987	BIDEH5	BRDEH	Enlace JEMOP
3	SV	BRACAMONTE PABUENA JHAN MANUEL	10889156	BIDEH6	BRDEH	Suboficial Equipo de Ingenieros
4	SS	BARRERO MIRANDA JOSE NEIRO	1110505777	BIDEH3	BRDEH	Suboficial Educación en Riesgo Minas
5	SS	GUZMAN CORDOBA EDWIN FERNEY	1108150361	BIDEH3	BRDEH	Suboficial Administrador de Personal
6	SS	GAITAN GOMEZ WILSON	1101758058	BIDEH3	BRDEH	Suboficial Estudios No Técnico
7	SS	CASTILLO URIBE CESAR AUGUSTO	1110529582	BIDEH7	BRDEH	Ayudante Comando
8	SS	GONZALEZ SANCHEZ MICHAEL ALEXANDER	1101758058	BIDEH3	BRDEH	Suboficial Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento
9	SS	OLIVERA YAGUARA DAVIER ANTONIO	1023916521	BIDEH3	BRDEH	Suboficial Gestión Documental

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

10	SS	ALVARADO HERNANDEZ JUAN EDWIN	1030609001	BIDEH4	BRDEH	Suboficial de Abastecimiento
11	SS	TORRES RIVEROS MIGUEL ANDRES	1097394541	BIDEH4	BRDEH	Suboficial Gestión de Información
12	SS	CASALLAS RODRIGUEZ VICTOR ANDRES	1015434585	BIDEH4	BRDEH	Suboficial de Convenios
13	SS	BARRERA CHICA JUAN CARLOS	1063137674	BIDEH5	BRDEH	Suboficial de Planes y Estadística
14	SS	SAMPAYO BARRAGAN YANDRO	1050546104	BIDEH6	BRDEH	Suboficial Análisis Operacional
15	SS	TORRES IGUARAN OSCAR EMILIO	1119699376	BIDEH6	BRDEH	Suboficial Convenios
16	SS	VASQUEZ VASQUEZ DIEGO ANDRES	1073673470	BIDEH6	BRDEH	Suboficial Sistemas de Información
17	SS	MEDINA AMAYA STIVEN	1030544767	BIDEH5	BRDEH	Suboficial de Inventarios
18	SS	ESTUPIÑAN MEDINA SAMUEL ALBEIRO	1092155906	CASPD1	BRDEH	Suboficial Gestión de Calidad
19	SS	RUBIO VARGAS MELQUISIDEC	1022981203	BIDEH6	BRDEH	Suboficial de Archivo Proceso Supresión BIDEH1
20	CP	LEYTON LUGO JUAN GABRIEL	1072494982	BIDEH5	CASPD1	Suboficial Equipo Fijo de Ingenieros
21	CP	LOZANO GARZON ANDRES FERNANDO	1048710636	BIDEH4	BRDEH	Suboficial Administrador de Personal
22	CP	PENAGOS ARIZA MIGUEL ANGEL	1024550826	CASPD1	BRDEH	Suboficial CEPSE
23	CP	QUIROGA QUIROGA SEBASTIAN ALEJANDRO	1024563030	BIDEH4	BRDEH	Suboficial Derecho Operacional, Derechos Humanos y DIH
24	SLP	ORTIZ RODRIGUEZ JORGE	1051589388	BIDEH3	BRDEH	Auxiliar de Mantenimiento
25	SLP	PATIÑO GONZALEZ JOHAN DAVID	1108998468	BIDEH4	BRDEH	Auxiliar de Archivo Proceso Supresión BIDEH1
26	SLP	VALLEJO BARRERA RUBEN DARIO	1007659738	BIDEH4	CASPD1	Conductor
27	SLP	CONCHA ZAPATA ANDREI ARNODI	1037265538	BIDEH5	BIDEH7	Auxiliar de Archivo S4
28	SLP	GONZALEZ CERON CARLOS FRANCISCO	1118850344	BIDEH7	CASPD1	Auxiliar de Archivo B1
29	SLP	VANEGAS SOLANO DEIMAR	1064709798	BIDEH7	CASPD1	Auxiliar de Archivo B2
30	SLP	BAZURTO VARGAS JUAN CARLOS	1030640997	BIDEH7	CASPD1	Auxiliar de Mantenimiento
31	SLP	GONZALEZ OVIEDO JOSE MARIANO	1103100248	CASPD1	BIDEH7	Conductor
32	SLP	QUIROGA RUIZ DARIO ANDRES	1022967104	BIDEH3	CASPD1	Auxiliar de Mantenimiento
33	SLP	CARDONA CUELLAR LUIS FERNANDO	1117543439	BIDEH6	CASPD1	Auxiliar de Archivo Proceso Supresión BIDEH1
34	SLP	COLLAZOS PERDOMO JHON KENEDY	1078246305	BIDEH6	CASPD1	Auxiliar de Archivo Proceso Supresión BIDEH1
35	SLP	MELO MENDOZA LEONARDO RAFAEL	1004484595	BIDEH6	CASPD1	Auxiliar de Archivo Proceso Supresión BIDEH1

F. TURNOS SEMANA SANTA

El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, autoriza al personal que se relaciona a continuación para disfrutar turnos bienestar de semana santa de acuerdo radiograma 202636200254173 de fecha 25 de febrero de 2026, emitida por el Comandante del Ejército Nacional así: PRIMER TURNO 24-18:00-MAR-2026 al 31-07:00-MAR-2026, SEGUNDO TURNO 31-18:00-MAR-2026 al 07-07:00-ABR-2026, así:

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO

DEPENDENCIA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	UNIDAD	VACACIONES 2026	TURNOS PERMISO SEMANA SANTA	
						24-18:00-MAR-2026 AL 31-07:00-MAR-2026	31-18:00-MAR-2026 AL 07-07:00-ABR-2026
COMANDO	CR	CARDENAS ORTEGA LEONARDO FAVIO	80017410	BRDEH	OCTUBRE		X
	SMC	LEON ACOSTA FARID	76320044	BRDEH	AGOSTO	X	
	SS	CASTILLO URIBE CESAR AUGUSTO	1110529182	BIDEH3	OCTUBRE		X
	PD2	CACUA ROJAS SANDRA	63554965	BRDEH	AGOSTO		X
	AA13	LOPEZ ALBA MARIA ELENA	52361989	BRDEH	SEPTIEMBRE		X
JEM	CR	CEDEÑO BORRERO EDWIN	80036312	BRDEH	NOVIEMBRE	X	
	SS	OLIVERA YAGUARA DAVIER ANTONIO	1023916521	BIDEH3	JULIO		X
CONTROL INTERNO	MY	GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER	80875226	BRDEH	NOVIEMBRE	X	
	SV	**MAHECHA MORENO EDUIN**	**1018409439**	**BRDEH**	**AGOSTO**	**INICIA CURSO INSPECTOR MILITAR**	
	SS	**ESTUPIÑAN MEDINA SAMUEL ALBERTO**	**1092155906**	**CASPD1**	**NOVIEMBRE**	**INICIA CURSO INSPECTOR MILITAR**	
B1	SV	SANCHEZ GOMEZ CESAR HUMBERTO	1049372216	BRDEH	DICIEMBRE		X
	SV	VEGA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	93478850	BIDEH8	JULIO	X	
	SS	**GUZMAN CORDOBA EDWIN FERNEY**	**1108150361**	**BIDEH3**	**SEPTIEMBRE**	**INICIA CAPAVAN**	
	CP	LOZANO GARZON ANDRES FERNANDO	1048710636	BIDEH4	OCTUBRE	X	
	CP	PENAGOS ARIZA MIGUEL ANGEL	1024550826	CASPD1	AGOSTO		X
B2	SP	AGUIRRE LOPEZ JOSE ALEXANDER	79923820	BRDEH	DICIEMBRE		X
	SS	LOAIZA CAMACHO JOHN EDICSON	1110491702	BRDEH	OCTUBRE	X	
B3	TC	UMBARILA CADENA JOEL JHONATHAN	80232299	BRDEH	**ABRIL**		X
	MY	MANZANO GARCIA YEFFERSON FERNANADO	1032396727	BRDEH	OCTUBRE	X	
	SP	ACERO MALAGON HECTOR ANDRES	11605570	BIDEH3	DICIEMBRE	X	
	SV	CALVO MESA CARLOS ALBERTO	1073156192	BRDEH	OCTUBRE		X
	SV	**RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWIN**	**1074414987**	**BIDEH5**	**ABRIL**	**JEMOP**	
	SS	SAMPAYO BARRAGAN YANDRO	1050546104	BIDEH6	NOVIEMBRE		X
	SS	GAITAN GOMEZ WILSON	1016033118	BIDEH3	JULIO		X
	SS	TORRES RIVEROS MIGUEL ANDRES	1097394541	BIDEH4	SEPTIEMBRE	X	
	SS	USECHE USECHE JUAN DAVID	1069402941	BRDEH	**ABRIL**	X	
	SS	GONZALEZ SANCHEZ MICHAEL ALEXANDER	1101758058	BIDEH3	DICIEMBRE		X
B4	MY	QUIROGA CASTILLO ROBINSON	1002646699	BRDEH	SEPTIEMBRE		X
	TE	MONCAYO HURTADO JUAN CAMILO	1107098825	BRDEH	**ABRIL**	X	
	SV	RODRIGUEZ RAMIREZ HECTOR	11207121	BIDEH7	NOVIEMBRE		X
	SV	GALVIS HIDALGO HUGO FERNANDO	1012337970	BRDEH	NOVIEMBRE		X
	SS	ALVARADO HERNANDEZ JUAN EDWIN	1030609001	BIDEH4	**ABRIL**	X	
	SS	BARRERA CHICA JUAN CARLOS	1063137674	BIDEH5	DICIEMBRE		X
	SS	MEDINA AMAYA STIVEN	1030544768	BIDEH5	OCTUBRE	X	
	SS	ORTIZ MANRIQUE EDUARD	1117493637	BRDEH	SEPTIEMBRE	X	
	SS	CASALLAS RODRÍGUEZ VÍCTOR ANDRÉS	1015434585	BIDEH4	AGOSTO	X	
	SS	TORRES IGUARAN OSCAR EMILIO	1119699376	BIDEH6	DICIEMBRE		X
	SS	**GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS**	**1016018482**	**BIDEH4**	**ENERO**	**TECNOLOGIA LOCUCIÓN Y PRODUCCIÓN RADIAL**	
B6	TE	PERDOMO SANTOS LUISA FERNANDA	1070616588	BRDEH	JULIO		X
	SS	VASQUEZ VASQUEZ DIEGO ANDRES	1073673470	BIDEH6	NOVIEMBRE	X	
B9	**SV**	**AGUILAR ACOSTA JAVIER**	**1114812513**	**BRDEH**	**MARZO**	**VACACIONES 12/03/2026 AL 15/04/2026**	
	SS	BARRERO MIRANDA JOSE NEIRO	1110505777	BIDEH3	**ABRIL**	X	
	CP	**GARZON MUÑOZ DUVAN STEIFFER**	**1106740296**	**BIDEH3**	**AGOSTO**	**COTAC I-2026**	
B10	TE	OTALVARO VARON ANDERSON CAMILO	1073428692	BRDEH	SEPTIEMBRE	X	
	SV	BRACAMONTE PABUENA JHAN MANUEL	10889156	BIDEH6	AGOSTO		X
	SS	**SEPULVEDA MEDINA LUIS MIGUEL**	**1012376367**	**BRDEH**	**MARZO**	**VACACIONES 12/03/2026 AL 15/04/2026**	
	PD1	ESPITIA GONZALEZ MARIA ALEJANDRA	1010222577	BRDEH	AGOSTO		X
B11	CT	ARIZA GONZALEZ LADY KATHERINE	1032416842	BRDEH	OCTUBRE	X	
	CP	QUIROGA QUIROGA SEBASTIAN ALEJANDRO	1024563030	BIDEH4	NOVIEMBRE		X
	PD1	CUENCA LEON MARITZA	52980985	BRDEH	SEPTIEMBRE		X
CASPD1	CT	JARAMILLO RESTREPO CRISTIAN MANUEL	1042772652	CASPD1	JULIO	X	
	SS	BURGOS MUTUMBAJOY JHON FREDY	1118471076	CASPD1	ENERO		X
	CS	VELASCO MUÑOZ YOBANY ARLEY	1115193179	CASPD1	DICIEMBRE		X
	CP	**LEYTON LUGO JUAN GABRIEL**	**1072494982**	**BIDEH5**	**MARZO**	**VACACIONES 12/03/2026 AL 15/04/2026**	
SUBTOTAL						21	25
						TOTAL	46

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

ARTICULO No 030 OTROS

TRANSCRIPCION ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDO POR EL COMANDO DE INGENIEROS MILITARES PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL SABADO 21 DE MARZO DEL 2026 AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTA D.C.

ARTICULO No 030 NOMBRAMIENTO SERVICIOS DE REGIMEN INTERNO

Nómbrese los siguientes servicios de régimen interno del Comando de Ingenieros, de acuerdo al **REGLAMENTO GENERADOR DE FUERZA DEL EJÉRCITO RGE-6-60.3** ***"SERVICIOS DE REGIMEN INTERNO PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO"***, para la semana comprendida entre el sábado 21 de marzo de 2026 al viernes 27 de marzo de 2026.

A. OFICIAL DISPONIBLE Y/O CONTROL ADMINISTRATIVO

DÍA	FECHA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	TELEFONO
SÁBADO					
DOMINGO	22-MAR-26	SP	AGUIRRE LOPEZ JOSE	BRDEH	3133443589
LUNES					
MARTES	24-MAR-26	SV	SANCHEZ GOMEZ CESAR	BRDEH	3157595221
MIÉRCOLES					
JUEVES	26-MAR-26	SV	CALVO MESA CARLOS	BRDEH	3124963736
VIERNES					

FUNCIONES OFICIAL DISPONIBLE.

1. El servicio prima sobre las demás actividades.
2. Los servicios son de 6:00 a. m. primer piso y envían fotos al grupo. Garantizando la disponibilidad.
3. Relevo de los servicios a las 7:00 p. m. primer piso todos los días, en la formación.
4. Los días domingos, el relevo es a las 7:00 p. m.
5. Los relevos de los servicios los martes y jueves se realizan a las 6:00 a.m., haya o no entrenamiento físico, según el horario establecido en la ORDEN SEMANAL
6. El edificio está cerrado. Pero siempre 32habrá alguien en la recepción. De 19:00 a 01:00 el SS y de 01:00 al relevo del SR.
7. Pasar revista por la mañana, por la tarde y por la noche, de las instalaciones del Comando de Ingenieros, alojamiento de soldados, control de cámaras SIGOI, así mismo se debe enviar el informe según el horario y la organización asignada para el día.
8. El OD pasa revista de la disponibilidad de vehículos e información al grupo según el formato entregado por el COING a las 06:00 horas.
9. A las 22:00 horas es la hora de retirada del OD COING.
10. Se debe tomar contacto con el servicio OD de la PM13.
11. El OD debe estar a las 08:00 horas para ir y a las 18:00 para arriar al pabellón nacional con el SR.
12. El OD debe relevar al SR a las 12:00 horas para el almuerzo
13. El OD realiza el relevo del SR por el SS a las 19:00 horas en recepción.
14. Para que todos los servicios tomen el trabajo de leer las funciones de cada servicio que se relacionan en la ORDEN SEMANAL, el desconocimiento de esta información no los exime de responsabilidades.

15. Para quienes pasan revista a los vehículos en el sótano, verifiquen con los encargados de transporte, que los vehículos deben estar para generar las alertas correspondientes.
16. El Oficial de servicio del día sábado deberá pasar revista de Instalaciones, parqueadero y vehículos de transporte, posteriormente, el día lunes a la iniciación del servicio debe entregar el informe respectivo de la revista realizada, dirigido al señor JEM y Segundo Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

B. SUBOFICIAL DE RECEPCIÓN

DÍA	FECHA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	TELEFONO
SÁBADO					
DOMINGO	22-MAR-26	SS	ESTUPIÑAN MEDINA SAMUEL	BRDEH	3225918486
LUNES					
MARTES	24-MAR-26	SS	BARRERA CHICA JUAN	BRDEH	3206984357
MIÉRCOLES					
JUEVES	26-MAR-26	SS	GAITAN GOMEZ WILSON	BRDEH	3228460731
VIERNES					

ÓRDENES Y FUNCIONES DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN COING

1. El servicio de recepción debe garantizar que todo VISITANTE al edificio COING quede registrado en el libro de control personal de visitantes, consignando todos los datos de información requeridos, e informando también dónde realizó la visita el VISITANTE para verificar el ingreso al edificio COING.
2. Los horarios de los servicios los martes y jueves se realizan a las 6:00 horas, si hay o no entrenamiento físico, según el horario establecido en el orden semanal. El resto de los días se releva a las 7:00 horas en el primer piso del edificio COING.
3. El Servicio de Recepción tiene 1 hora para ir al almuerzo y lo releva al Servicio de Control Administrativo y/o Oficial de Disponibilidad COING
4. El Servicio de Recepción entrega turno nocturno al Servicio de Control COING a las 19:00 horas y vuelve a recibir turno de Servicio de Recepción a la 1:00 horas.
5. Se debe pasar revista de las instalaciones del primer piso del edificio COING durante el día y la noche; las revistas deben quedar registradas en el Libro de Servicio de Recepción.
6. Está prohibido el ingreso de monopatines, bicicletas o cualquier medio de transporte al edificio COING.
7. El personal visitante que vaya a ingresar a la oficina del Comandante COING o Jefatura de Estado Mayor debe verificar el ingreso con la ayuda del Comando.
8. Está prohibido dejar estacionar vehículos al frente del edificio COING; en caso de ser necesario, informar a la guardia PM.
9. Se prohíbe el ingreso de armas de fuego o corta punzantes al personal de funcionarios y visitantes; en caso de ser necesario, se verificará que la documentación esté en regla y debe reposar en el casillero designado en la recepción, informando a los servicios OD-OC
10. El personal de alumnos que hace uso de las aulas del edificio COING debe estar incluido en el listado emitido por la ESING para garantizar el ingreso al edificio COING.
11. La puerta lateral del personal discapacitado debe permanecer cerrada (solo debe hacer uso de dicho personal).

12. Las 3 banderas del pabellón (Colombia, Ejército, Ingenieros) deben colocarse a las 6:00 a. m. y recogerse a las 18:00 horas, o por motivo de lluvia.
13. El ingreso de menores de edad a las instalaciones del edificio COING debe realizarse en compañía de un adulto responsable y/o acompañante del menor.
14. El Servicio de Recepción deberá velar por que este protocolo se cumpla a cabalidad; cualquier situación y/o novedad presentada deberá ser informada en tiempo, forma y lugar al Oficial de Operaciones del COING.
15. El Oficial o Suboficial de servicio del día sábado deberá pasar revista de **instalaciones, parqueadero y vehículos de transporte**, posteriormente, el día lunes a la iniciación del servicio debe entregar el informe respectivo de la revista realizada, dirigido al señor JEM y Segundo Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

ARTICULO No 030

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

A. NOMBRAMIENTO INSPECTORES DE REVISTA MENSUAL – MARZO

El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, autoriza el nombramiento de los inspectores de revista mensual, con el propósito de efectuar la verificación de la existencia física de los bienes de propiedad planta y equipo de las respectivas dependencias de la BRDEH correspondiente al mes de marzo de 2026, con el fin de establecer y fortalecer los controles administrativos y financieros para el manejo adecuado de los bienes del Ministerio de Defensa Nacional.

N°	INSPECTOR DELEGADO	DEPENDENCIA
1	SP. AGUIRRE LÓPEZ JOSÉ ALEXANDER	CDO BRDEH
2	SP. ACERO MALAGON HECTOR ANDRES	AYUDANTÍA
3	SV. SANCHEZ GOMEZ CESAR	JEM
4	SV. MAECHA MORENO EDUIN	SMC
5	SS. MEDINA AMAYA STIVEN	B1
6	SV. CALVO MESA CARLOS ALVERTO	B2
7	SS. GUZMAN CORDOBA EDWIN FERNEY	B3
8	SS. TORRES IGUARAN OSCAR EMILO	B4
9	SS. BARRERO MIRANDA JOSE NEIRO	B6
10	SS. LOAIZA CAMACHO JHON EDICSON	B7
11	SS. ALVARADO HERNANDEZ JUAN EDWIN	B8
12	SS. SAPAYO BARRAGAN YANDRO	B9
13	SS. ORTIZ MANRIQUE EDUARD	B11
14	SS. VASQUEZ VASQUEZ DIEGO ANDRES	CASPD1
15	SS. TORRES RIVEROS MIGUEL ANDRES	TRANSPORTES
16	SS. GAITAN GOMEZ WILSON	GESTIÓN DOCUMENTAL
17	SS. OLIVERA YAGUARA DAVIER ANTONIO	PPYE

ORDEN SEMANAL No. 012 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

18	MY. MANZANO GARCIA JEFERSON FERNANDO	B10-EQUIPO DE INGENIEROS ACTA CENTRALIZADA
19	SS. CASALLAS RODRIGUEZ VÍCTOR ANDRES	INVENTARIOS DE INTENDENCIA ACTA CENTRALIZADA
20	CT. JARAMILLO RESTREPO CRISTIAN MANUEL	INVENTARIOS DE COMUNICACIONES ACTA CENTRALIZADA
21	SS. ESTUPIÑAN MEDINA SAMUEL ALVEIRO	INVENTARIOS DE TRANSPORTES ACTA CENTRALIZADA
22	TE. MONCAYO HURTADO JUAN CAMILO	INVENTARIOS DE ARMAMENTO ACTA CENTRALIZADA
23	SS. USECHE USECHE JUAN DAVID	CONVENIOS

Cerrada y Comunicada a las: _____

FIRMADA:

Coronel LEONARDO FAVIO CÁRDENAS ORTEGA
Comandante Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario

Elaboró: AA13. María López
Secretaria de Comando BRDEH

Revisó SS. César Castillo
Ayudante Comando BRDEH

Vo.Bo . SS. Davier Olivera
Suboficial Gestión Documental